

República de Colombia



Libertad y Orden

0608

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS
LAS ARTES Y LOS SABERES**

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

(**01 OCT 2026**)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo

LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 1 del Decreto No. 658 de 2024, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución DM No. 0482 del 5 de agosto de 2026 se encargó a la doctora **SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.802.509, quien desempeña el empleo de carrera administrativa Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, del cargo Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 22 de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, el cual se encuentra en vacancia definitiva. Lo anterior, de conformidad lo establecido en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015.

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con fundamento en la revisión de los documentos de la hoja de vida de la doctora **JULIA CRISTINA DAZA NOGUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.907.421, certificó que cumple con los requisitos exigidos para ejercer el empleo Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 22 de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, de conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.

Que existe disponibilidad presupuestal para sufragar las erogaciones presupuestales que se deriven del presente acto administrativo conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del 2 de enero de 2026,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo"

expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría General.

Que, de acuerdo con lo anterior resulta procedente nombrar con carácter ordinario a la doctora **JULIA CRISTINA DAZA NOGUERA** en el empleo Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 22 de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, de la planta de personal de este Ministerio y, en consecuencia, dar por terminado el encargo previamente efectuado a la doctora **SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ**, en el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **JULIA CRISTINA DAZA NOGUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.907.421, en el empleo Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 22 de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2.-: Terminación del encargo. Dar por terminado el encargo del empleo Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 22 de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, conferido mediante la Resolución DM No. 0482 del 5 de agosto de 2026 a la doctora **SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.802.509. La Doctora Angulo reasumirá las funciones del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo. La terminación del encargo surtirá efectos a partir de la fecha en que la doctora **JULIA CRISTINA DAZA NOGUERA**, tome posesión en el empleo Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 22 de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, de la planta de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sobre lo cual, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana, les informará previamente

Artículo 3.-: Presupuesto. Las erogaciones derivadas de la presente novedad de personal se atenderán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en curso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del 2 de enero de 2026, expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría General.

Artículo 4.-: Comunicación. La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a las doctoras **SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ** y **JULIA CRISTINA DAZA NOGUERA**, al jefe inmediato y al equipo de

0608

01 OCT 2026

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo"

nómina del citado Grupo, para el cumplimiento de lo dispuesto en este acto administrativo.

Artículo 5.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Bogotá D.C., a los

01 OCT 2026

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Leonel Arturo Orozco Vera - Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana.
Revisó: Sara Patricia Álvarez Mengual - Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana.
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Julián David Sterling Olave - Secretario General.